



EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2. DECRETO 1082 DE 2015 SE PUBLICA EL SIGUIENTE:

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA N° 231.02.06.01-273-2019

La Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, de conformidad con lo establecido en el SUBSECCIÓN 3 artículo 2.2.1.2.1.3.1 y 2.2.1.2.1.3.4. Decreto 1082 de 2015

CONVOCA

A los interesados en participar en el proceso de selección bajo la modalidad de Selección Abreviada para SELECCIONAR EL Contratista.

1- OBJETO: *Se requiere una persona natural o jurídica que suministre una cámara fotográfica digital Réflex con objetivos, accesorios, y mesa de trabajo para la digitalización y divulgación de documentos de conformidad con las especificaciones especiales descritas.*

1.1. CLASIFICACION UNSPSC: El objeto del contrato está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Código UNSPSC	Producto
45121504	Cámaras
45121600	Accesorios para cámaras

2- MODALIDAD DE SELECCIÓN: Son aplicables a este proceso de Concurso de Méritos las normas previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993 Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 - y demás normas que los adicionen o modifiquen. En lo no regulado particularmente se rige por las normas civiles y comerciales y las reglas previstas en este Pliego de Condiciones.

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400



1 El Valle está en vos



Biblioteca
DEPARTAMENTAL

3 - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución es de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4 - CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, artículo 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015, se CONVOCA a las veedurías ciudadanas, para que realicen control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección.

5 - CRONOGRAMA DEL PROCESO

Ver Portal Único de Contratación página Web
www.colombiacompra.gov.co/secop-II.

6 - FECHA Y HORA LIMITE PARA LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Los proponentes deberán presentar la propuesta en el plazo señalado en el cronograma indicado en el Portal Único de Contratación página Web
www.colombiacompra.gov.co/secop-II.

7 - VALOR DEL CONTRATO O PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN

El presupuesto de la Entidad para la ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección es de Treinta y Dos millones Veintiséis Mil Doscientos Noventa Pesos M/CTE. (\$32.026.290), incluido IVA Respaldo con Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 686 expedido por la Entidad, para la vigencia 2019 y que también formara parte de los documentos pre contractuales, contractuales y post contractuales.

7.1. Fuente de Financiación: Los recursos con que cuenta la Biblioteca Departamental para respaldar económicamente la ejecución del presente objeto a contratar, provienen de transferencias del departamento del Valle del Cauca.

7.2. FORMA DE PAGO: El 100% del valor del contrato, se pagara por parte de la Biblioteca al contratista en una (1) sola cuota, treinta (30) días posteriores a la entrega del material Bibliográfico, una vez cumplido el objeto contractual, conforme a las especificaciones técnicas requeridas y obligaciones

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400



2 El Valle
está en
vos



Biblioteca
DEPARTAMENTAL

contractuales, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, y para lo cual el contratista deberá presentar informe con los respectivos soportes de entrega al supervisor, con quien elaboraran acta de liquidación del contrato, con la cual se autorizará el respectivo desembolso. En todo caso, el pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Programación Anual Mensualizado de Caja).

El Contratista deberá acreditar ante la oficina de tesorería de la BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL si es "Gran Contribuyente", "autoretenedor" y la actividad económica que desarrolla; así debe tener en cuenta que la factura que presenta tiene los siguientes costos por concepto de:

- Estampilla 2% Pro-Desarrollo
- Estampilla 2% Pro-Univalle
- Estampilla 1% Pro-Cultura
- Estampilla 1% Pro-Hospitales
- Tasa pro-Deporte 2.5% sobre el valor del contrato.
- Pro Seguridad Alimentaría 0.2%
- Pro-UCEVA 0.5%

En todo caso el pago se hará previa disposición de P.A.C por parte de la entidad correspondiente. Para todos los pagos, se deberá aportar la constancia de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL y parafiscales) cuando a ello hubiere lugar.

8 - LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTARSE EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, EL VALOR DEL CONTRATO O PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

El Proyecto de Pliego de Condiciones, así como los estudios y documentos previos se podrán consultar únicamente en Portal Único de Contratación página Web www.colombiacompra.gov.co/secop-II.

9 - ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES

El Proceso de Contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas presentadas por Proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de nacionales colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección.

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400



LMO

3 El Valle
está en
vos



10 -CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Podrán participar en el presente proceso de selección, las personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual, o constituyendo consorcio o en unión temporal, cuyo objeto social y/o actividad se encuentre relacionada con el objeto del presente concurso.

11 - LIMITACIÓN A MIPYMES: Por cumplir con las características exigidas en el Decreto 1082 de 2015, el presente proceso será limitado a Mipyme, del orden Nacional, SIEMPRE Y CUANDO SE Cumpla con las condiciones exigidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.3, 2.2.1.4.2.4 del decreto 1082 de 2015. Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Convocatorias limitadas a Mipyme. La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y 2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes.

Santiago de Cali, julio 30 de 2019

MARIA FERNANDA PENILLA QUINTERO
Directora General

Proyecto/ LUZ AMPARO GIRALDO G. Auxiliar Administrativo Grado 2.
Reviso/ Dra. LUZ MARINA LAGAREJO H. Asesora de Dirección

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400

